



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

# Dirección General de Acreditación y Certificación, DIGEACE

Manual para la elaboración del Proyecto Educativo  
Institucional –PEI– de entidades dedicadas al  
abrigo de niños, niñas y adolescentes



Guatemala, 2021

© DIGEACE, Dirección General de Acreditación y Certificación

6ª calle 1-87 zona 10, Ministerio de Educación, Guatemala, C.A. 01010

PBX: (502) 24119595

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

[digeace@mineduc.gob.gt](mailto:digeace@mineduc.gob.gt)

Segunda edición

Guatemala, febrero 2021

Ministerio de Educación de Guatemala. Dirección General de Acreditación y Certificación. © Digeace 2019 todos los derechos reservados. Se permite la reproducción de este documento total o parcial, siempre que se cite la fuente, no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición, y su reproducción sea únicamente con fines educativos. Queda prohibido el uso de este material, reproducción o traducción con fines comerciales.

Para efectos de auditoría, este material está sujeto a caducidad.

Disponible en red: [www.mineduc.gob.gt/digeace](http://www.mineduc.gob.gt/digeace)

# Ministerio de Educación

**Claudia Ruíz Casasola de Estrada**

Ministra de Educación

**Erick Fernando Mazariegos Salas**

Viceministro Administrativo de Educación

**Zaida Lorena Aragón Ayala de Argueta**

Viceministra Técnico de Educación

**María del Rosario Balcarcel Minchez**

Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa

**Luisa Eugenia Morales Modenesi**

Directora General de Acreditación y Certificación

**Lesly Carmelina Xiquin Aguilar**

Subdirectora de Acreditación y Certificación de Instituciones

**Ana Karina Pineda Sánchez**

Profesional a cargo del Departamento de Procesos  
Institucionales y Programas Especiales

**Comisión Técnica**

**Dora Regina Lémus Cruz**

**Maribel Carrillo Vallejos**

**Diseño y diagramación**

Melanie Martínez Portillo



# Contenido

Presentación.....	7
Entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes.....	8
Registro de las entidades privadas.....	8
Obligaciones de las entidades privadas .....	9
¿Qué es el PEI?.....	10
¿Qué características tiene el PEI?.....	11
¿Para qué sirve el PEI?.....	12
Propósitos del PEI .....	12
Componentes del PEI para entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes.....	13
Lineamientos para desarrollar los componentes .....	14
1. Equipo de gestión de calidad, EGC.....	14
2. Datos generales de la casa de abrigo.....	15
3. Identidad institucional .....	16
4. Enfoque curricular .....	19
5. Diagnóstico y planes de mejora.....	22
Procedimiento para la presentación del PEI.....	26
Para la implementación del PEI en la casa de abrigo .....	28
Glosario .....	29
Bibliografía.....	30





## Presentación

Estimados miembros de las Comunidades Educativas dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Educación, por medio de una de las Direcciones Generales cuya función sustantiva es el aseguramiento de la Calidad Educativa, busca la transformación de los sistemas educativos dentro de los cuales se encuentran las entidades privadas y oficiales que se dedican al abrigo de niños, niñas y adolescentes para garantizar que tengan acceso a programas pertinentes y de calidad.

En ese sentido y atendiendo la misión del Ministerio de Educación y de DIGEACE y, en el marco de lo que establece la legislación vigente, ustedes deberán elaborar sus Proyectos Educativos Institucionales -PEI- para contar con un instrumento técnico pedagógico de planificación y gestión que exprese esa propuesta de cambio. Por ser esta población altamente vulnerable y con muchas carencias deberán ser atendidos de tal forma que cuando sean dados en adopción, o en el caso de los adolescentes, se inserten al mundo laboral, hayan desarrollado competencias básicas para la vida y puedan adaptarse a sus hogares y a la sociedad en general.

Para nosotros como Ministerio de Educación es una oportunidad de coordinar con otras instituciones del Estado la autorización del funcionamiento de estas entidades y que la atención de los niños, niñas y adolescentes entre en una nueva etapa y contribuyamos al desarrollo humano y económico de nuestra querida Guatemala.

# Entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes



La Constitución Política de la República en su artículo 72, establece que la Educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana.

En atención al derecho de niños y niñas y adolescentes guatemaltecas de pertenecer a una familia, se crea la normativa para el proceso de adopción por medio de la Ley de Adopciones, Decreto 77-2007 de fecha 11 de diciembre de 2007, en el que se establece la creación del Consejo Nacional de Adopciones, que dentro de sus funciones está la de velar porque los niños en estado de adaptabilidad, quienes previa autorización judicial a solicitud de la Autoridad Central podrán ingresar a entidades de abrigo privadas que se encuentren debidamente registradas y autorizadas (artículos 17 y 23).

## Registro de las entidades privadas

Las entidades privadas que tengan a su cargo el cuidado de niños, niñas y adolescentes, además de cumplir los requisitos legales, deberán registrarse en el Consejo Nacional de Adopciones; indicando la dirección del lugar donde se encuentran los niños sujetos a su cuidado, así como informe detallado de la infraestructura de los centros, capacidad instalada, tipo de población atendida, programas específicos de atención, adjuntando fotocopia legalizada de los siguientes documentos:

- a. documento de constitución debidamente registrado
- b. nombramiento del representante legal
- c. certificación Renas (Registro Nacional de Agresores Sexuales)
- d. nómina de empleados y cargos desempeñados
- e. dictámenes favorables de funcionamiento emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y por el Ministerio de Educación
- f. otros contenidos en el reglamento de la presente ley. (Ley de Adopciones Decreto Número 77-2007, Artículo 31)

## Obligaciones de las entidades privadas

Las entidades privadas que se dediquen al cuidado de niños, niñas y adolescentes están obligadas a velar y asegurar su desarrollo integral; deberán garantizarles como mínimo:



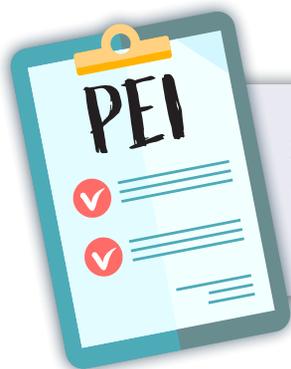
- a. su debida atención, alimentación, educación y cuidado
- b. su salud física, mental y social
- c. el mantenimiento de las condiciones higiénicas adecuadas de las instalaciones establecidas en el reglamento de la presente ley
- d. remitir en forma periódica al Consejo Nacional de Adopciones, los listados y datos de los niños, niñas y adolescentes que tengan a su cargo
- e. otros contenidos en el reglamento de la presente Ley (Ley de Adopciones Decreto Número 77-200, Art. 32)

En atención a lo anterior, la entidad privada dedicada al cuidado de niños, niñas y adolescentes implementa el Proyecto Educativo Institucional, como una herramienta que le permite integrar las acciones para garantizar el cuidado y educaciones integrales de niños niñas y adolescentes.

## ¿Qué es el PEI?

El Proyecto Educativo Institucional -PEI-, puede definirse como una herramienta de trabajo, que orienta todas las acciones necesarias para que mejore la entidad en todos los aspectos, a mediano y largo plazo, respondiendo así a las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa.

El PEI se construye sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de la realidad analizando la trayectoria de cada entidad.



Se convierte en un documento referencial para el proceso de evaluación (autoevaluación y evaluación externa)

El PEI permite el logro de objetivos y metas, a corto, mediano y largo plazo



El proyecto educativo institucional PEI es un instrumento técnico pedagógico de gestión, que expresa una propuesta de cambio para desarrollar integralmente la entidad con visión prospectiva.



## ¿Qué características tiene el PEI?

- ✓ Sistematiza la propuesta de la entidad para formar a niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Responde a las necesidades de la comunidad a la que sirve, en el marco de las políticas educativas y del Currículo Nacional Base.
- ✓ Establece el marco de referencia dentro del cual se proyectan, articulan, ejecutan y evalúan integralmente, las decisiones y acciones de la entidad.
- ✓ Tiene carácter prospectivo de corto, mediano y largo plazo (3, 5 a 10 años).
- ✓ Proporciona los criterios que guían la práctica educativa, en función de las competencias a desarrollar en las y los niños, niñas y adolescentes (desarrollo curricular de la entidad).
- ✓ Resume las convicciones y principios de la entidad (identidad).
- ✓ Nace de acuerdos porque se elabora y aplica de manera participativa y democrática.
- ✓ Es realista y práctico (factible).
- ✓ Es particular de cada entidad (original).
- ✓ Constituye una oportunidad de cambio.
- ✓ Involucra a todos los miembros de la Comunidad.
- ✓ Potencia y desarrolla valores.

Es una herramienta de trabajo, que define los planes de acción necesarios para que mejore la entidad en todos los ámbitos: infraestructura, organización y funcionamiento, monitoreo, supervisión, desempeño docente, la metodología, el rendimiento de los niños, niñas y adolescentes, evolución de los programas de apoyo, reglamentos, las actividades cívico culturales, los programas de proyección social, etc

## ¿Para qué sirve el PEI?

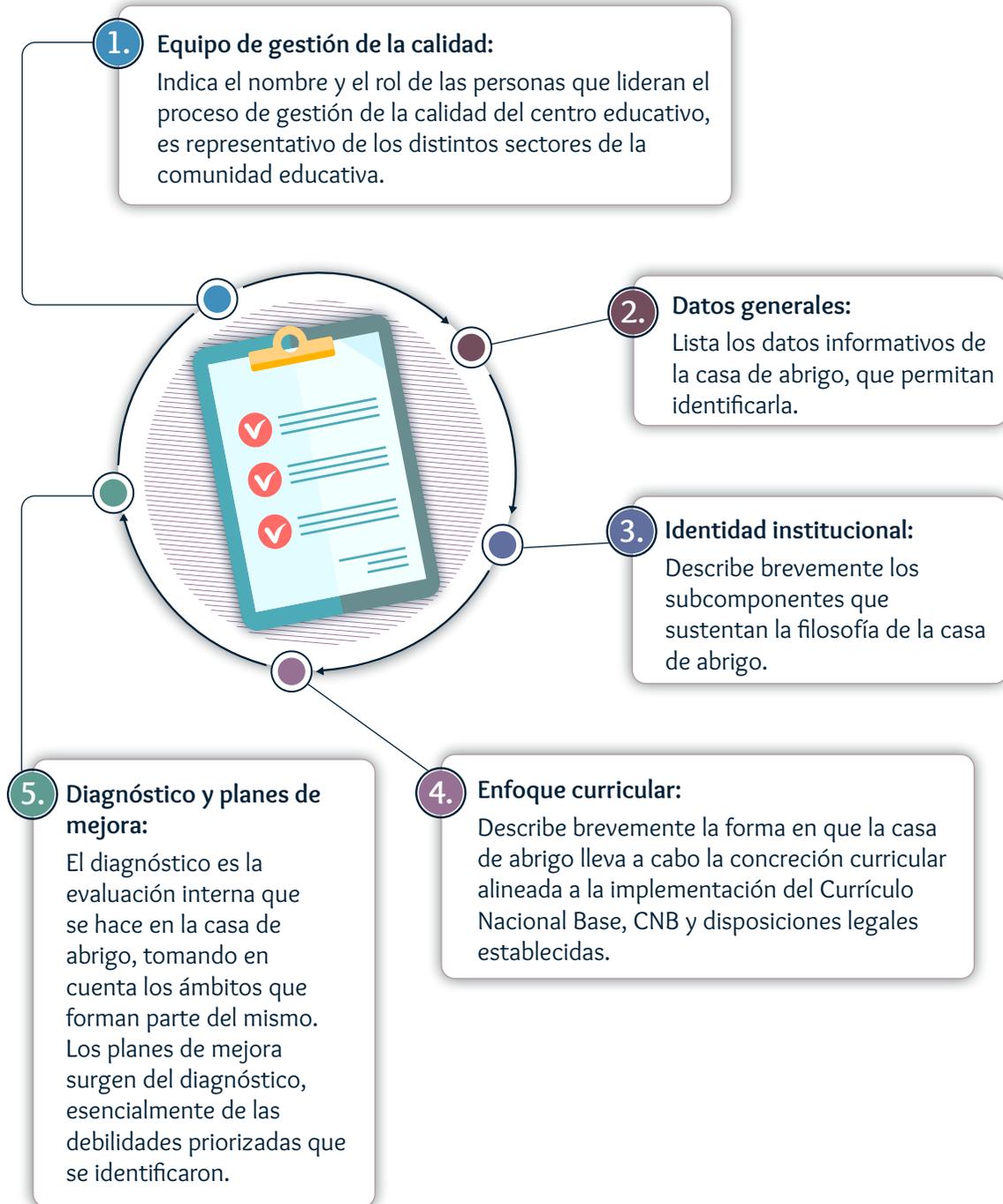
Proyecto Educativo Institucional, permite el establecimiento de la planificación estratégica, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo de la casa de abrigo.

Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural e inclusiva. (Ministerio de Educación, 2017)

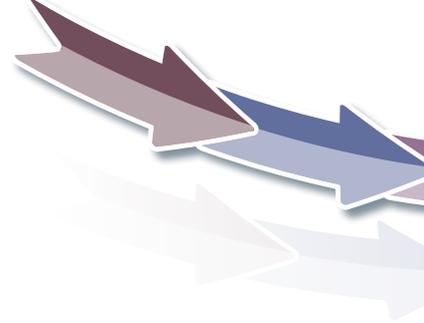
### Propósitos del PEI:

- Orientar las acciones necesarias para el desarrollo, fortalecimiento y mejora de la casa de abrigo.
- Facilitar la participación de la comunidad educativa en los procesos administrativos y pedagógicos, desde el ámbito en que cada quién incide.
- Fortalecer la identidad institucional.
- Autoevaluar a la casa de abrigo e identificar las fortalezas y debilidades.
- Propiciar la evaluación constante y mejora continua de la casa de abrigo.
- Favorecer la consolidación de información en cuanto a la forma en que se implementa el currículo para el logro de los aprendizajes pertinentes y relevantes.
- Proyectarse a la comunidad donde se desenvuelve.

# Componentes del PEI para entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes



# Lineamientos para desarrollar los componentes



## 1. Equipo de gestión de calidad, EGC

El Equipo de Gestión de la Calidad es un grupo representativo de los distintos sectores de la comunidad educativa (director, personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia, líderes de la comunidad, otras instituciones del Estado, Codede, Comude, Cocode, ONG, entre otros), que lidera el proceso de gestión de la calidad de la casa de abrigo.

Para empezar a trabajar el PEI es necesario que el equipo de gestión pueda tomar como referencia las siguientes preguntas:

- ¿Qué conocemos sobre el PEI?
- ¿Qué significa el PEI para la casa de abrigo?
- ¿Con qué recursos contamos para su construcción?
- ¿Qué nos hace falta?

### Características del EGC

- Sus miembros tienen habilidad para participar en diálogos y llegar a acuerdos y compromisos.
- Conoce los procesos que realiza la casa de abrigo.
- Conoce las necesidades y fortalezas de la casa de abrigo.
- Posee conocimiento del contexto.
- Permite a toda la comunidad trabajar en una misma dirección para alcanzar los objetivos, y brinda un espacio democrático de participación.
- Tiene capacidad de liderazgo para coordinar la ejecución de las mejoras de la casa de abrigo.

## Funciones del EGC

- Programar las actividades de elaboración del PEI.
- Organizar comisiones para recolectar insumos para la elaboración del PEI.
- Participar en reuniones periódicas para seguimiento del PEI.
- Socializar el PEI con la comunidad educativa.
- Gestionar las acciones que permitirán alcanzar los objetivos propuestos en los planes de mejora.
- Evaluar periódicamente el PEI, (tomar en cuenta quiénes lo harán, los instrumentos, programación, entre otros).
- Actualizar el PEI de acuerdo a las necesidades.

El rol del director es muy importante, ya que es quien permite y propicia la formación del EGC, su liderazgo marca el paso hacia la mejora continua de la casa de abrigo, por medio de la implementación del PEI.

## 2. Datos generales de la casa de abrigo

Para identificar con claridad la casa de abrigo es importante registrar los datos solicitados.

Incluyan dentro del documento del PEI la tabla informativa que se solicita a continuación:

1.	Nombre y razón social	
2.	Dirección geográfica	
3.	Municipio	
4.	Departamento	
5.	Dirección electrónica	
6.	Números de teléfonos	
7.	Número y fecha del documento legal que autoriza el funcionamiento de la casa de abrigo	
8.	Nombre del representante legal Número telefónico Dirección electrónica	
9.	Nombre del representante legal Número telefónico Dirección electrónica	
10.	Registro de personal que labora en la casa de abrigo	

### 3. Identidad institucional:

Define el enfoque de la casa de abrigo conforme a lo que es y desea ser, desarrollando así el marco filosófico que sustenta el quehacer educativo. Para dar rumbo a la institución y dirigir los esfuerzos hacia un fin determinado y obtener mejores resultados, se crea los siguientes subcomponentes:

3.1 Visión

3.2 Misión

3.3 Valores propios de la casa de abrigo

3.4 Perfil de ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes

3.5 Perfil del personal que labora en la casa de abrigo

Para este subcomponente es necesario tomar en cuenta el concepto de calidad incluido en la Ley de Educación Nacional, Artículo 66 Calidad de la Educación, en el que indica que “la calidad de la educación radica en que la misma es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica.”<sup>1</sup> Por lo tanto para elaborar este componente, que identifica a la casa de abrigo, se tomará en cuenta la cultura y diversidad de cada uno de los cuatro pueblos, la participación equitativa de hombres y mujeres, la inclusión de los grupos diversos, el buen cuidado de los recursos, entre otros aspectos que se consideren importantes.

#### 3.1 Visión

La visión es la representación del futuro ideal de la casa de abrigo, las aspiraciones, los sueños y las metas de la comunidad educativa. Toda casa de abrigo debe saber qué es lo que quiere para orientarse hacia dónde ir.

##### ¿Cómo elaborar la visión?

Para su elaboración se propone reflexionar con base a las preguntas siguientes:

- ¿A dónde nos gustaría llegar?
- ¿Cómo queremos ver a nuestra casa de abrigo en el futuro?
- ¿Cuáles son los sueños con los que contamos?

Para elaborar la visión de la casa de abrigo es necesario tomar en cuenta que es la representación del futuro ideal, es imaginable y realizable a partir de los sueños, aspiraciones y objetivos esperados por la comunidad educativa. La visión puede replantearse cada cierto tiempo, de acuerdo a los cambios y los logros que se den en la casa de abrigo.

<sup>1</sup> Congreso de la República (1991) Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional

Generalmente inicia con el verbo: Ser...

Ejemplo

*“Ser una casa de abrigo que promueve la formación integral y la transformación de los niños, niñas y adolescentes brindándoles una educación de calidad desde un aprendizaje significativo para el desarrollo de sus habilidades y destrezas, fomentando la práctica de valores y principios para fortalecer la iniciativa de una educación para la paz.”*

Ahora es momento de incluir dentro del PEI de la casa de abrigo, la visión que marcará la meta que pretenden alcanzar.

### 3.2 Misión

La misión es un enunciado que indica lo que estamos haciendo en la casa de abrigo para alcanzar la visión en un tiempo determinado. Debe basarse en los valores, principios, perfiles y promover un ambiente de efectividad. Expresa la razón principal de ser de la casa de abrigo.

Para plasmar la misión es necesario ordenar las ideas y tomar en cuenta que debe definir quiénes son como casa de abrigo, qué hacen, por qué la casa de abrigo es diferente a los demás, en qué se distinguen; debe ser clara, comprensible, realista, reflejar los valores, principios y la filosofía.

De la misma forma que se trabajó la misión las preguntas siguientes permitirán reflexionar sobre lo que hacemos como casa de abrigo para alcanzar la visión planteada:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué hacemos?
- ¿Por qué y cómo lo hacemos?
- ¿Cuál es la razón de ser de nuestra casa de abrigo?
- ¿En qué nos distinguimos como casa de abrigo?

Generalmente inicia con el verbo: Somos...

Ejemplo

*“Somos una casa de abrigo incluyente, innovadora y proactiva, comprometida en la formación integral de niños, niñas y adolescentes, que brinda educación de calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la Comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala.”*

Procedan a incluir dentro del PEI de la casa de abrigo, la misión, lo que hacemos hoy como una casa de abrigo para alcanzar la visión propuesta.

### 3.3 Valores que se fomentan en la casa abrigo

Se indican algunos valores a fomentar en las acciones de formación que realiza la casa de abrigo.

Los valores son convicciones profundas de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta.

Debemos recordar que los valores son prácticas que hacen realidad la misión y visión de la casa de abrigo y que contribuyen al clima institucional.



### 3.4 Perfil de ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes



Hogar Casa de Esperanza/ Gente para Misiones

En este subcomponente incluirá lo que según el CNB integra, tomando como referencia el perfil macro que establece por el nivel que presta, además las características propias de la casa de abrigo. Los perfiles que se deben indicar son los siguientes:

Perfil de ingreso: conjunto de características que el niño o niña y adolescente posee y que son la razón del programa o del servicio que presta la casa de abrigo.

Perfil de egreso: conjunto de habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes o competencias adquiridas durante funcionamiento el programa o el servicio que se presta en la casa de abrigo.

### 3.5 Perfil de las personas que laboran en la casa de abrigo.

Este subcomponente describe las características idóneas, tanto actitudinales como académicas a tomar en cuenta para ocupar y desarrollar funciones dentro de la casa de abrigo y además identificando las capacidades pedagógicas, emocionales y laborales deseadas.

Para redactar el perfil de las personas que laboran en la casa de abrigo se pueden tomar en cuenta los puntos clave de la visión y misión.

## 4. Enfoque curricular

En una casa de abrigo el enfoque curricular es la propuesta educativa y formativa local que se desarrolla de acuerdo a las necesidades, intereses y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes que se atienden; tomando como referencia el Currículo Nacional Base -CNB-, que da lineamientos generales de la formación para los ciudadanos.

No.	Casa de abrigo con:	Currículo Nacional Base -CNB-
1.	Niños y niñas de 0 a 3 años	1º. Nivel de educación inicial
2.	Niños y niñas de 4 a 6 años	2º. Nivel de educación preprimaria (párvulos 1, 2 y 3)
3.	Niños y niñas de 7 a 12 años	3º. Nivel de educación primaria (de 1º. A 6º. Grados)
4.	Con adolescentes	4º. Nivel de educación media (ciclo básico y diversificado)

Este componente tiene como propósito definir la forma en que la casa de abrigo hace operativo el currículo en el ámbito local; considerando el contexto de la comunidad, la inclusión, equidad, la pertinencia cultural y lingüística, así como las necesidades de los niños,

niñas y adolescentes, tomando en cuenta que el objetivo principal debe ser la formación de ciudadanos conscientes de su realidad.

Además el enfoque curricular debe estar ligado a la identidad institucional: visión, misión, objetivos, valores, perfil de ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes y perfil del personal que labora en la casa de abrigo.

La integración del enfoque curricular en el Proyecto Educativo Institucional, PEI se debe desarrollar en tres subcomponentes:

- Estrategias de enseñanza y aprendizaje
- Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Evaluación de los aprendizajes
- Programas complementarios de formación

Sin embargo antes debe describir una breve caracterización o descripción de la casa de abrigo, tomando en cuenta cuál es el contexto en el que se desarrolla, así como la población que atiende, esto con la finalidad de tener presente hacia quién va enfocado el quehacer educativo. Para este apartado pueden apoyarse en las preguntas que se le presentan a continuación: ¿En qué comunidad se encuentra establecida la casa de abrigo? ¿Cuál es el contexto cultural y lingüístico de la comunidad en la que se encuentra la casa abrigo? ¿Cuáles servicios brinda? ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes atienden?

**Importante:** no se trata de responder individualmente las preguntas sino hacer una descripción con claridad y precisión.

Con base en esta caracterización y el marco filosófico de la casa de abrigo, ahora describa los subcomponentes:

## 4.1 Estrategias de enseñanza y aprendizaje

En este apartado se describe la metodología que se utiliza para el desarrollo de los aprendizajes, no se trata de responder individualmente las preguntas sino hacer una descripción con claridad y precisión.

¿Cómo se desarrollan los aprendizajes de manera que den cumplimiento a los ejes transversales del CNB?	¿Cómo integran en su metodología los principios contenidos en el CNB?
¿Qué aprenderán los niños, niñas y adolescentes?	¿Cómo lo aprenderán?
¿Cómo facilitamos ese aprendizaje?	¿Qué estrategias, metodologías, innovadoras usamos?



**Importante:** La labor realizada por casas de abrigo está vinculada con los ejes transversales del CNB, ya que apoyan directamente la educación y formación integral los niños, niñas y adolescentes bajo su protección.

De los nueve ejes del CNB se trabajan los tres prioritarios, **Multiculturalidad e Interculturalidad, Equidad de género, etnia y social y Educación en valores**, sin embargo se puede seleccionar e incluir otros ejes del Curriculum que considere pertinentes de acuerdo al contexto.

Para el desarrollo de este apartado se recomienda leer en el CNB la descripción y los subcomponentes de cada uno, luego realizar una descripción e integración de acuerdo a las necesidades del contexto donde se desarrolla la vida cotidiana de la casa de abrigo.

Seguidamente indicar la forma como se trabaja el eje en la entidad y comportamientos esperados que evidencian los aprendizajes para la vida y la convivencia social

## 4.2 Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

En este apartado se describe el proceso de planificación que utiliza para el desarrollo de los aprendizajes:

¿Qué elementos tomamos en cuenta para planificar?	¿De qué forma planificamos?
¿Cada cuánto lo hacemos?	¿Para qué lo hacemos?



**Importante:** no se trata de responder individualmente las preguntas sino hacer una descripción con claridad y precisión.

### 4.3 Evaluación de los aprendizajes

En este apartado se describe el proceso de evaluación que utiliza para el desarrollo de los aprendizajes:

¿Qué evaluamos?	¿Cada cuánto lo hacemos?	¿Quiénes evalúan?
¿Cómo lo evaluamos?	¿Qué instrumentos o metodología usamos para evaluar?	¿Qué medidas se utilizan para fortalecer el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes que necesitan mayor tiempo para el alcance de las competencias?



**Importante:** no se trata de responder individualmente las preguntas sino hacer una descripción con claridad y precisión.

### 4.4 Programas complementarios de formación

En este apartado se describen los programas complementarios de formación para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que pueden implementarse en el área de expresión artística y subáreas.

Ejemplo:

1.	Apoyo académico	Describir como es el apoyo cognitivo y afectivo del aprendizaje que brinda la casa de abrigo a los niños, niñas y adolescentes en tareas o actividades educativas que fomentarán su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal.
2.		

## 5. Diagnóstico y planes de mejora

### Diagnóstico

El diagnóstico es la información obtenida después de un proceso de reflexión y autoevaluación de la realidad de una casa de abrigo, con la finalidad de identificar las fortalezas y también las debilidades que se convertirán en áreas de oportunidad para la mejora.

Para realizarlo es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Involucrar a la comunidad educativa, con el objetivo de generar la reflexión sobre la realidad de una casa de abrigo desde diferentes puntos de vista.
- Identificar los aspectos internos o fortalezas con las que cuenta y que benefician a los niños, niñas y adolescentes, es decir lo bueno que se tiene y se está haciendo.
- Identificar las necesidades, debilidades o situaciones que necesiten mejorarse y que deben ser atendidas para procurar la mejora en todos sus aspectos.
- Priorizar las debilidades resultado del diagnóstico para establecer los planes de mejora.

Para llevar a cabo el diagnóstico de la casa de abrigo, el EGC puede utilizar diferentes técnicas, como por ejemplo: el árbol de problemas y objetivos, tabla de doble entrada FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), y otras.

Se sugiere diseñar un esquema como el siguiente, identifique las fortalezas y las oportunidades de mejora de las áreas de calidad; luego, prioricemos las oportunidades de mejora.

Para realizar el diagnóstico deben tomar en cuenta las siguientes áreas:

- 5.1 Gestión administrativa
- 5.2 Entrega de servicio
- 5.3 Talento humano
- 5.4 Relación con la comunidad

Áreas	Fortalezas	Oportunidades de mejoras	Oportunidades de mejora (ya priorizadas)
	Sí	No	
<b>5.1 Gestión administrativa</b> Presentar copia del documento legal que autoriza el funcionamiento de la casa de abrigo Presentar copia del documento legal que nombra al Representante legal de la casa de abrigo Organigrama Manual de funciones	Contamos con documento legal y vigente que autoriza el funcionamiento de la casa de abrigo.	Hace falta actualizar el organigrama de la casa de abrigo, por movilidad del personal.	Organigrama actualizado.

Áreas	Fortalezas	Oportunidades de mejoras	Oportunidades de mejora (ya priorizadas)
	Sí	No	
<p><b>5.2 Entrega de servicio</b></p> <p>Manual de convivencia Plan de seguridad en caso de emergencia Cantidad de niños, niñas y adolescentes que atienden la casa de abrigo. El edificio reúne como mínimo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuado para la cantidad de niños, niñas y adolescentes que atiende</li> <li>• Ventilado, iluminación,</li> <li>• Ambiente limpio y ordenado</li> <li>• Servicios sanitarios higiénicos</li> </ul> <p><b>Estrategia que utiliza la casa de abrigo para atender a niños, niñas y adolescentes con inconvenientes de salubridad.</b></p>	<p><i>Contamos con espacio adecuado para atender a los niños, así como iluminación y ventilación.</i></p>	<p><i>Ejemplo: No contamos con manual de convivencia que fortalezca un ambiente seguro, equitativo y pacífico.</i></p> <p><i>Es necesaria la implementación de estrategias y protocolos de salud para evitar contagio de enfermedades</i></p> <p>.</p>	<p><i>Contar con un manual de convivencia, propio de la casa de abrigo elaborado con la participación de todos los involucrados.</i></p> <p><i>Adaptación de protocolos de salud para la prevención de enfermedades</i></p> <p>.</p>
<p><b>5.3 Talento humano</b></p> <p>Experiencia de los profesionales que trabajan en la casa de abrigo. Evaluaciones de desempeño que se realizan a todo el personal de la casa de abrigo.</p>	<p><i>Los profesionales que laboran en la institución tienen experiencia en el trato con niños.</i></p>	<p>Los resultados de las evaluaciones del desempeño no se toman en consideración para el plan de formación continua</p>	<p><i>Elaboración de un instrumento que permita llevar a cabo el análisis de los resultados para la toma de decisiones</i></p>
<p><b>5.4 Relación con la comunidad</b></p> <p>Programación de actividades cívicas y culturales en la casa de abrigo. Programas de comunicación con actores locales (líderes, autoridades municipales, Cocodes, asociaciones, empresas, gremiales y otros. (Si aplica)</p>	<p><i>Se realizan diversas actividades que permiten la socialización con los miembros de la comunidad educativa.</i></p>	<p>No aplica</p>	

## Planes de mejora

Los planes de mejora son el producto del resultado de la aplicación de un diagnóstico en la casa de abrigo. Este permite identificar aquellos aspectos que, como su nombre lo indica, son susceptibles de mejora y a los cuales se prestará especial atención para fortalecer los procesos educativos

Un plan de mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una casa de abrigo para establecer un proceso de mejora permanente. Permite identificar y organizar las posibles respuestas a las debilidades encontradas. En este sentido, es fundamental enfocarse en los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes y contar con fortalezas.

### Formato sugerido para elaborar el plan de mejora

Continuando con el ejemplo observamos que en el diagnóstico priorizamos la elaboración del manual de convivencia, de esta priorización elaboramos el plan de mejora. Se recomienda que puedan desarrollarse tres planes de mejora con varias acciones como mínimo en el transcurso de cada año, se sugiere utilizar un cuadro como el siguiente:

Áreas	Objetivos del plan	Acciones para realizar
Entrega del servicio	Elaborar el manual de convivencia, con la participación de representantes de todos los involucrados en el proceso educativo,	Organización de comisiones para su realización. Definición del formato del manual. Programación de las reuniones de trabajo. Elaboración, revisión y aprobación del manual. Diagramación y publicación del manual. Implementación del manual. Reuniones de actualización del manual (mínimo cada año)

Responsables	Tiempos de ejecución	Recursos	Resultados esperados
Equipo de gestión de la calidad y comisiones	De enero a marzo	Insumos de oficina	Manual de convivencia elaborado, aprobado publicado y en ejecución



**Nota:** En el PEI se incluyen los planes de mejora para desarrollarlos durante un año, recuerde que al final de cada año debe revisarlos y actualizarlos.

# Procedimiento para la presentación del PEI

Para la presentación del Proyecto Educativo Institucional tome en consideración lo siguiente:

- Carátula
- Índice
- Equipo de gestión de la calidad
- Datos generales de la casa de abrigo
- Identidad institucional
- Visión
- Misión
- Objetivos de la casa de abrigo
- Valores
- Perfil de ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes
- Acciones que mejoran el perfil de los facilitadores e instructores
- Enfoque curricular de la casa de abrigo
- Planes de mejora

La carátula del PEI contendrá la información siguiente:

Nombre de la casa de abrigo y el logotipo, escudo o monograma que lo identifique (Si lo tuviera)

En la parte interior agregará el siguiente texto de derechos reservados, para la protección de derechos de autor del PEI de la casa de abrigo, ya que cada PEI referencia su propia realidad.

“Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total de la obra. Arts. Const. 24,42 y 63; Dto. 33-98 22/01/98 y su reforma Dto. 56-2000 01/11/00”

Para la presentación del documento del Proyecto Educativo Institucional, se sugiere tomar en cuenta lo siguiente:



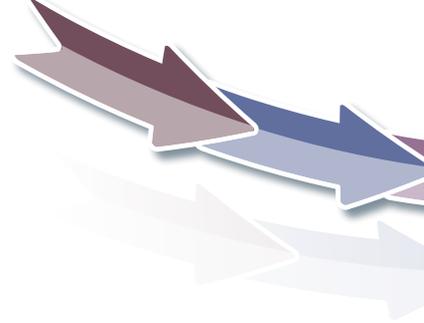
- Escribir el texto con el mismo tipo de letra
- Utilizar fuente legible no menor de 11 puntos
- Espaciado 1.5
- Resaltar títulos con negrita
- El texto debe estar justificado donde aplique
- Revisar ortografía y redacción
- Numerar las páginas
- Elaborar carátula e índice
- Presentar los componentes en el orden numérico que están organizados



**Nota:** El PEI no es un elemento estático, debe ser compartido con la comunidad educativa además evaluarlo periódicamente.

Se recomienda revisar el PEI al final o inicio de cada curso para verificar los resultados logrados y proponerse nuevos planes de mejora.

## Para la implementación del PEI en la casa de abrigo



Al tener la aprobación del Proyecto Educativo, la casa de abrigo realizan acciones y actividades propuestas en los planes de mejora y continúa implementando su propuesta curricular.

Se sugiere ir evidenciado todas aquellas acciones y actividades que sean realizadas en la implementación del proyecto educativo y que se registren por medio de fotografías de procesos, listados de asistencia de actividades, productos intelectuales, documentos u otros que evidencien el desarrollo de los planes de mejora.

Este registro permite a la casa de abrigo visualizar un plan de mejora de tiempo el avance para alcanzar la visión propuesta.



## Glosario

**Certificación:** Es avalar el grado de cumplimiento de las mejoras para alcanzar la calidad en la prestación de servicios educativos

**Acreditación:** Es el reconocimiento de la competencia técnica de la institución para la realización del quehacer educativo.

**Acuerdo Ministerial:** Es el documento por medio del cual el Despacho Superior del Ministerio resuelve o acuerda la resolución de un asunto. Es firmado y autorizado por el Ministro y refrendado por un Viceministro.

**Calidad Educativa:** Es una política en el área de transformación curricular conformada por estrategias que combinan iniciativas orientadas a la cobertura, permanencia y componentes básicos que permiten acciones pedagógicas efectivas. Para asegurar la calidad y efectividad de los insumos que las modalidades de entrega deben cumplir se desarrollan procesos de acreditación y certificación.

**Dictamen:** Documento elaborado por un perito o técnico en la materia, por medio del cual se emite una opinión con respecto a un punto que ha sido sometido a consideración.

**Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC- :** Órgano encargado de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas de los diferentes departamentos de la República.

**Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-:** Dependencia del Ministerio de Educación responsable de acreditar y certificar los procesos educativos institucionales e individuales.

**Formulario de solicitud “Recepción PEI”:** Formulario que contiene información general de la entidad, requiere el conocimiento previo y aprobación de la Autoridad Central.

**Lista de cotejo de verificación:** Instrumento de evaluación empleado para verificar la presencia de los componentes solicitados en el PEI.

**Proyecto Educativo Institucional –PEI-:** Es un instrumento técnico-pedagógico de gestión, que expresa una propuesta de cambio para desarrollar integralmente a la casa de abrigo con visión prospectiva.

**Resolución:** Documento en el cual consta la decisión de una autoridad derivada de una solicitud, dependiendo del caso concreto.

## Bibliografía

*Constitución Política de la República de Guatemala.*

Ley de Adopciones, Decreto 77-2007 de fecha 11 de diciembre de 2007. Ministerio de Educación. Currículum nacional Base Nivel Inicial, 2008.

*Manual para la elaboración del PEI, para entidades dedicadas al abrigo de niñas, niños y adolescentes*, versión No. 1 del año 2012, Dirección General de Acreditación y Certificación, Digeace.

*Manual para la elaboración del Proyecto Educativos Institucionales, PEI*, de la versión No. 8 del año 2018, Dirección General de Acreditación y Certificación, Digeace.

*Manual para la elaboración del Proyecto Educativos Institucionales, PEI*, para las instituciones que brindan los servicios de cursos libres, versión No. 2 del año 2017, Dirección General de Acreditación y Certificación, Digeace.

Ministerio de Educación. *Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina*. Acuerdo Ministerial 01-2011 de fecha 03 de enero de 2011.

CONRED, Ministerio de Educación. *Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo*.